



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 617/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la nómina de estudiantes que participaron en las Actividades de Extensión realizadas en el marco de la Semana Mundial de Concientización de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM); y

CONSIDERANDO:

Que las actividades desarrolladas en el marco de la Semana Mundial de Concientización de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) fueron protocolizadas mediante la RD-2-1508/25.

Que los estudiantes del curso Microbiología General de la carrera Licenciatura en Bioquímica, participaron activamente en la citada Semana de Concientización, mediante la elaboración de contenido multimedia destinado a concientizar a la población sobre la problemática de la resistencia antimicrobiana y sus consecuencias.

Que el material producido fue difundido a través de las redes institucionales de la FQBF, Departamento de Bioquímica, Comisión de Carrera de la Lic. en Bioquímica y TULB, Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión (SIVE) y curso Microbiología General, ampliando el alcance del mensaje a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Que el equipo docente del curso Microbiología destaca el compromiso asumido por los estudiantes, así como la claridad conceptual, la originalidad y el adecuado uso de vocabulario específico en los contenidos elaborados, lo que permitió transmitir de manera efectiva la relevancia del uso responsable de los antimicrobianos.

Que corresponde reconocer y felicitar a los estudiantes participantes por su dedicación y responsabilidad académica y social.

Que resulta oportuno agradecer al Departamento de Prensa de la FQBF por su colaboración en la edición y estética de los videos, reels y trivias elaborados a partir del material producido por los estudiantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA y FARMACIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de estudiantes del curso Microbiología General de la carrera Licenciatura en Bioquímica, que participaron activamente en las actividades realizadas en el marco de la Semana Mundial de Concientización de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), de acuerdo al siguiente detalle:

ELABORACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA

ALBISU María Emilia (DU 45562790)

ALBORNOZ OLIVARES Abril (DU 44057719)

APARICIO Cristian (DU 39383520)

ARCE Candela Milagros (DU 42133683)

BECERRA LUCERO Luz Milena (DU 44954950)

CARABIAS GONZÁLEZ Rocío Nayeli (DU 45801699)

CIANCI Moira (DU 42506191)

DENECHUK Vladimir Nicolás (DU 43953902)

DENECHUK Dimitri (DU 45474112)

DOMÍNGUEZ LIRA Vera (DU 43621767)

ELIZONDO RUBIÑO David Valentín (DU 43556067)

FAVARO Francisco (DU 44342888)

LABEGUERIE Guadalupe (DU 45801029)

LARA ROCO Brisa (DU 43152393)

MAGALLANES María Milagros del Rosario (DU 46408868)

MATURANO Raúl Néstor (DU 46486020)

NIEVAS Luciana (DU 45802964)

OLGUIN Valentina (DU 44738276)

OLIVERA Candela Anael 42976628)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ORELLANA Daniela Antonella (DU 44.642.979)

ORTIZ Matías Daniel (DU 45474934)

OSSANA Nadina Victoria 45801432)

PARRA Enzo Nicolás (DU 46745666)

PEREYRA LEYES Paula (DU 29058385)

PROST Guillermina (DU 46472886)

QUIROGA Abril (DU 44247858)

QUIROGA ROSTAGNO María Victoria (DU 44766664)

SILAS Natalí Ailén (DU 44993247)

VELA LUENGO Virginia (DU 42845622)

VERA MAYDANA Fatima Yanet (DU 41095696)

VILLALBA ARIAS Ludmila Sofía (DU 45474202)

VILLEGAS Axel Omar (DU 44662345)

VINUESA GOYCOCHEA Oriana (DU 45563020)

ZILIOOTTO Rocío (DU 46176298)

QUIROGA Abril Valentina (DU 44247858)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión

Hoja de firmas